



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con veintisiete minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veinte se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, Diputadas y Diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lila Rosa Frías Castillo, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Leticia Gabriela Euan Mis y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia, y existiendo el cuórum reglamentario se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Lizzete Janice Escobedo Salazar y Mirthea del Rosario Arjona Martín, así como del diputado Warnel May Escobar.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien leyó el orden del día:



I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de octubre de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2020, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen del escrito por medio del cual solicitan al H. Congreso del Estado de Yucatán la extinción y liquidación del Organismo Público Descentralizado "Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Dzemul, Yucatán", signado por el Doctor José Luis Graniel Ortega, presidente Municipal de Dzemul, Yucatán, y

c) Continuación del análisis de la Iniciativa de decreto para modificar la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos del Municipio



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



de Progreso, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2020, signada por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Progreso.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior con fecha 22 de octubre de 2020, aprobándose por unanimidad, por lo que sometió a votación la misma, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del análisis de la iniciativa de decreto para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo de la iniciativa en comento, solicitados previamente.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que la intención del Gobierno del Estado es muy clara en la iniciativa y más que nada busca la homologación de la legislación estatal con la federal, con el fin de dar certeza al Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



En este sentido, propuso que, de no haber observaciones, se solicite la elaboración del dictamen respectivo, a fin de que sea presentado en la siguiente sesión. Al respecto, el Diputado Presidente expuso que, en caso de que algún diputado hiciera una observación se podría incluir la misma en la elaboración del dictamen respectivo. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen, con el fin de que sea presentado en una sesión posterior.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen del escrito por medio del cual solicitan al H. Congreso del Estado de Yucatán la extinción y liquidación del organismo público descentralizado "Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzemul, Yucatán"; seguidamente solicitó a la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, la Diputada Leticia Gabriela Euan Mis hizo diversos cuestionamientos en relación con el organismo público descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzemul, señalando que le gustaría saber en qué benefició dicho organismo a los habitantes del citado municipio.

El Diputado Presidente recordó que este mismo tipo de ejercicio se ha hecho en otros municipios, explicando que los organismos de agua potable no funcionan como tal y esto genera que en la contabilidad fiscal del mismo no tenga sentido su conservación; toda vez que el servicio lo sigue



H. Congreso del
Estado de Yucatán



LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

proporcionando el Ayuntamiento a los habitantes.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que para los municipios resulta incosteable tener un organismo descentralizado, ya que como tal debe ser el que reporte su situación fiscal ante la ASEY, cuando realmente es el ayuntamiento en que proporciona el servicio, de ahí la importancia de que desaparezcan, toda vez que en el lugar de generar beneficios solo ocasionan problemas y representan una carga; explicando que el acceso al agua es un derecho humano y corresponde a cada municipio proporcionarlo a sus habitantes. En similares términos se refirió la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, quien resaltó que los habitantes de los municipios no pagan por el agua y mantener un organismo descentralizado solo les ocasiona problemas porque reciben observaciones de la ASEY, explicando que la realidad los recursos para los municipios son cada vez menores y las necesidades son más, de manera que buscan cómo llevar de la mejor manera sus presupuestos, que es lo que corresponde a esta Comisión.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente sometió a votación proyecto de dictamen, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda. Asimismo, para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



Pasando al inciso "c", en el marco del estudio de la iniciativa de decreto para modificar la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2020, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo solicitado previamente.

En el uso de la voz, la Diputada Lila Rosa Frías Castillo consideró que actualmente, como sucede a nivel global con motivo de la pandemia, la economía en el municipio de Progreso está desplomada y lo único que sobrevive a medias es la actividad comercial, ya que la mitad de los negocios está cerrada y la otra mitad apenas sobrevive; en este entendido indicó que la iniciativa plantea, bajo el argumento del tema de vigilancia y seguridad, la implementación de un derecho de carga y descarga en el municipio de Progreso, lo cual impactaría gravemente en la economía del comercio local, lo cual considera inoportuno, imprudente actualmente y falta de solidaridad, sobre todo porque está a punto de terminar el año. En este entendido, sugirió escuchar la voz de los comerciantes progreseños, que serían los afectados con un nuevo derecho, además de que precisó que en el tema de seguridad y vigilancia es responsabilidad del Ayuntamiento en coordinación con el Gobierno del Estado.

En el mismo tenor, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh coincidió en que no es el momento para pedir un aumento en derechos, sobre todo porque la pandemia es un problema global, que afecta a todos y al final de cuentas dicho incremento impactará en la clase trabajadora.



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



El Diputado Presidente expresó que la iniciativa plantea cobrar el derecho a quienes hacen negocios en Progreso como las agencias aduanales y los transportistas de carga pesada que llevan las mercancías del Puerto de Altura a los destinos y usan las vías municipales, las cuales se han desgastado por el transporte pesado, explicando que, a su consideración, dicho cobro es justo toda vez que los ingresos propios del ayuntamiento han decaído en los últimos meses debido a la pandemia y de alguna manera lo tenía que plasmar como un derecho para vigilancia y seguridad.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea hizo referencia al artículo 128, en el que señala que serán sujetos obligados las personas físicas o morales que soliciten permiso a la Policía Municipal para realizar ciertos eventos, en los que se podría considerar cierre de calles por festividades, trabajos o maniobras, de manera que no se refiere precisamente al transporte pesado. Asimismo, dio lectura a la sección tercera del artículo 131, que señala que el cobro se realizará a solicitud expresa del Director de la Policía Municipal con base en el trabajo a realizar, dejando dicha facultad al citado funcionario, ya que esta solicitud ni siquiera tiene una forma jurídica que dé solidez a la exposición de motivos. En este entendido, expuso que si queda dicha iniciativa en estos términos su voto será en contra.

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo consideró que el asunto en cuestión es un tema jurídico, toda vez que los camiones pesados que bajan del Puerto de Altura están regidos por la Administración Portuaria Integral, cuyo



reglamento es del ámbito federal y no cree que un nuevo cobro o derecho vaya a resultar del agrado de los transportistas; asimismo, comentó que no se debe caer en la trampa de cargarle a la ciudadanía un derecho que queda a criterio del Director de la Policía, e insistió en que no es momento de aplicar un nuevo cobro al sector comercial del municipio.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz coincidió con la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea en el sentido de que a la iniciativa le hace falta más información y el texto de la misma deja a criterio de la Policía dicho cobro, cuando se habla de "ciertos" eventos, "ciertos" trabajos o "ciertas" maniobras. Asimismo, comentó que el Presidente de esta Comisión menciona que el derecho está enfocado al transporte pesado, pero no es así porque la iniciativa plantea que el mencionado derecho se aplicará a camiones y unidades con capacidad de más de 3.5 toneladas, y quienes conocen el tonelaje de las unidades para surtir servicios y productos no es suficiente un vehículo de ese tonelaje. En este sentido, consideró que no hay una iniciativa bien sustentada, y de aprobarse impactará al comercio local y a final de cuentas el derecho se le cargará a los habitantes.

Más adelante, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen, con el fin de que sea presentado, discutido y votado en una sesión subsecuente. Al respecto, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea anticipó que hará llegar a la Presidencia de la Comisión una serie de propuestas, con el fin de hacer viable la iniciativa en cuestión.



En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, se clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

SECRETARIA.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

SECRETARIA.

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

VOCAL.

**DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO
BASTARRACHEA.**

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.

VOCAL.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRIGUEZ RUZ.